ADDENDA N° 1

CONTRATO Nº 189/2010 – REF: CD 12/2010

Entre el Ministerio de Justicia y Trabajo, representado en este Acto por la **Lic. GLORIA MARTINEZ,** Directora de la Dirección de Contrataciones, con domicilio legal en las calles Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia esq. EEUU de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en adelante denominado EL CONTRATANTE y por la otra la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, con RUC Nº 80013889-9 domiciliada en la casa de la calle Perú Nº 1055 c/ Artigas de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. JOSE MANUEL FLECHA COSP**, con Cédula de Identidad N° 698.987, según Poder Especial otorgado por la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, de común acuerdo convienen celebrar la presente ADDENDA para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS"**

La CONTRATANTE y la CONTRATISTA amparados en lo establecido en el Articulo 63 "Convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios" de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" que en uno de sus párrafos establece ***"...Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello..."***

Por lo tanto las partes advierten la necesidad de realizar prórroga a la vigencia del contrato Nº 189/2010 referente a la Contratación Directa Nº 12/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS" por lo que se modifica la Cláusula Décimo Sexta: Vigencia DEL CONTRATO, quedando redactado de la siguiente manera:

16.1 Este contrato tendrá una validez desde su suscripción hasta el 31 de mayo de 2011.

Para los demás puntos que afectan a este acuerdo regirá el Contrato original suscripto entre las partes.

EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO Y LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Addenda – **CONTRATO N° 189/2010 REF: CD N° 12/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS"** en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los...22... días del mes de...Enero.....del año dos mil once.

Sr. JOSE MANUEL FLECHA COSP
REPRESENTANTE LEGAL

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

Lic. GLORIA MARTINEZ
DIRECTORA DE CONTRATACIONES